



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL 2024

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Semipresencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”
Fecha : 17 de octubre del 2024
Hora : 5:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
Vicedecano Académico (e)	❖ Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Presente
Docentes Principales	❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero ❖ Dr. José Félix Palomino Manchego	Ausentes
Docentes Asociados	❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz ❖ Abg. Julio Fernández Cartagena	Presente
Docentes Auxiliares	❖ Dr. Juan José Martínez Ortiz	Ausente
Representación estudiantil pregrado	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel ❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno	Presentes
	❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Ausente
Representación estudiantil posgrado	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Presente

REPRESENTACIÓN (con voz, sin voto)	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representante del Centro Federado	❖ Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores	Ausente
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política	❖ Sr. Jhon Jairo Manayay Reyes	Ausente

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Director de la Escuela Profesional de Derecho	❖ Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 5:00 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se inició a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2024

ORDEN DEL DÍA				
I. APROBACIÓN DE ACTAS				
01	Informe N° 000710-2024-VDA-FDCP/UNMSM	05. SET. 2024	- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 14 de agosto del 2024. - Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 22 de agosto del 2024.	Aprobación del Consejo de Facultad
02	Informe N° 000745-2024-VDA-FDCP/UNMSM	16. SET. 2024	- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 05 de setiembre del 2024.	
II. GRADOS ACADÉMICOS				
03	Oficio N° 000424-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	06. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial a CARLOS FERNANDO YAMAMOTO SUGA.	Aprobación del Consejo de Facultad
04	Oficio N° 000436-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	13. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal a ROSA KARINA SALAS PACHAS.	
05	Oficio N° 000437-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM 1	13. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES.	
06	Oficio N° 000452-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	23. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

			Seguridad Social a FREDY MAYCOL RODRIGUEZ TRUJILLO.	
07	Oficio N° 000457-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	25. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a JORGE LUIS MELGAR CUCHO	
08	Oficio N° 000458-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	25. SET. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos a ZOILA SOLEDAD YAURI AQUINO.	
09	Oficio N° 000463-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	01. OCT. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a JUAN ARTURO MAZA LUPUCHE.	
III. RATIFICACIÓN DOCENTE				
10	Informe Final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente	09. SET. 2024	Ratificación de los profesores: - PÉREZ RÍOS CARLOS ANTONIO - URQUIZO OLAECHEA JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA - PRADO SALDARRIAGA VÍCTOR ROBERTO - CHAVEZ MARMANILLO JUAN GUALBERTO - LANDA ARROYO CÉSAR RODRIGO	Aprobación del Consejo de Facultad Aprobación del Consejo de Facultad
11	Oficio N° 000083-2024-CEPED-D-FDCP/UNMSM	16. OCT. 2024	Ratificación de los profesores: • FERNANDEZ CARTAGENA JULIO AUGUSTO • PEÑA FARFÁN SAÚL	
IV. REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL				
12	Oficio N° 000004-2024-CEERICA-DFDCP/UNMSM	15. OCT. 2024	Reglamento Interno del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad
V. REGLAMENTO DE JEFES DE PRÁCTICA				
13	Oficio N°018vr-DDAAFDPCP-UNMSM-2024	23. SET. 2024	Reglamento de Jefatura de Práctica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

VI. REGLAMENTO INTERNO DE ATENCIÓN DE TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE TITULO PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA				
14	Oficio N° 000032-2024-CPGTC-CF-FDCP/UNMSM	11. SET. 2024	Reglamento Interno de Atención de Trámite de Revalidación y Título Profesional	Aprobación del Consejo de Facultad
VII. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA				
15	Oficio N° 000438-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	13. SET. 2024	Creación del Programa de Doctorado en Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad
VIII. ADSCRIPCIÓN DOCENTE				
16	Informe N° 000210-2024-UP-DA-FDCP/UNMSM	25. SET. 2024	Adscripción del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas al Departamento Académico de Derecho Público de don Máximo Alfredo Ugarte Vega-Centeno	Aprobación del Consejo de Facultad
IX. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO				
17	Oficio N° 000446-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	20. SET. 2024	Modificación del Presupuesto Base del Diplomado en Gestión y Políticas Públicas	Aprobación del Consejo de Facultad

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien con el quorum reglamentario, señores consejeros, damos inicio a la sesión extraordinaria del día 17 de octubre de 2024 para desarrollar la siguiente agenda. Podemos dar cuenta el primer punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como primer punto de agenda tenemos la Aprobación de Actas de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de agosto del 2024, la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto del 2024 y la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de septiembre del 2024.

Presidente: Señores consejeros, como han tenido los documentos a la mano, si es que no hay ninguna observación se dan por aprobadas las actas. Bien aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como segundo punto tenemos la Aprobación de Grados Académicos:

- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial a Carlos Fernando Yamamoto Suga.
- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal a Rosa Karina Salas Pachas.
- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a Kelly Yesenia Ramos Chahuare.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a Fredy Maycol Rodríguez Trujillo.
- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a Jorge Luis Melgar Cucho.
- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos a Zoila Soledad Yauri Aquino.
- Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a Juan Arturo Maza Lupuche.

Presidente: Señores consejeros, si no hay observación se da por aprobado los grados académicos por unanimidad. Bien, aprobados por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto de agenda tenemos los informes de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docente respecto a la ratificación de los siguientes profesores:

- Pérez Ríos, Carlos Antonio
- Urquiza Lechea, José Francisco
- Prado Saldarriaga, Víctor
- Chávez Marmanillo, Juan
- Landa Arroyo, César
- Fernández Cartagena, Julio
- Peña Farfán, Saúl

Presidente: Bien, señores consejeros, si no hay observaciones se aprueba la ratificación de los docentes que se ha dado lectura. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Señor presidente, señor decano.

Presidente: Sí, adelante.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Yo quisiera por favor que quede constancia en actas mi abstención al voto de ratificación en mi caso en particular.

Presidente: Bien, entonces es aprobado por mayoría y que quede constancia la abstención del doctor Julio Fernández Cartagena por ser parte en este punto de la agenda.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Exactamente.

Presidente: Bien, siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto de la agenda tenemos el Oficio N° 000004-2024 respecto a la aprobación del Reglamento Interno del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Presidente: En este punto de la agenda quisiera hacer un breve informe al respecto. Inicialmente este Centro de Producción estaba bajo la denominación de Centro de Conciliación y Arbitraje. Como es de conocimiento de ustedes, que el Centro de Conciliación tiene requisitos y exigencias diferentes a las de el arbitraje, y ha sido materia de observación en este punto por parte de la Oficina de Asesoría Legal de la universidad.

Para subsanar o levantar esa observación de la Asesoría Legal de la universidad se devolvió el documento o el reglamento a la comisión encargada de normas de la facultad y ella ha revisado y proponen de que no se considere dentro de este reglamento a la conciliación. Que la conciliación puede darse motivo para un nuevo centro de parte de Producción de nuestra facultad, y para evitar ahí mayores dilaciones o pérdidas de tiempo, se ha estimado conveniente entonces elaborar el Reglamento de el Centro de Arbitraje, únicamente excluyendo la conciliación. Que eso daría motivo para un nuevo reglamento y un nuevo Centro de Producción.

Dejo a consideración de este Consejo para que puedan ustedes votar sobre este punto de la agenda. ¿Alguien quiere intervenir? Si no hay intervenciones ni observaciones al Reglamento de Arbitraje, se da por aprobado por unanimidad este reglamento. Bien, aprobado por unanimidad. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos la aprobación del Reglamento de Jefatura de Práctica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Presidente: Bien, el consejero Daniel tiene el uso de la palabra.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: Si, yo en primera instancia quería destacar en realidad, porque la verdad es que hace un año aproximadamente cuando estaba postulando, recuerdo que algunos egresados me comentaron acerca de la necesidad de que haya un Reglamento de Jefatura de Práctica, teniendo en cuenta que muchas veces cuando salen al campo laboral y egresan y se titulan en todo caso y ellos quieren volver a San Marcos, lastimosamente no pueden porque o bien no cumplen los requisitos de los años de carrera docente, entre otras dificultades.

Y la verdad es que a mi me llena de bastante alegría saber que ahora dentro de una semana y media ya estoy saliendo de mi gestión porque ya tenemos un reglamento al menos aprobado a nivel de Consejo de Facultad. Seguramente va a ser elevado a nivel de Consejo Universitario, pero en resumidas cuentas también nos destacó ello, ya que al menos ha sido un proceso bastante largo trabajando no solamente con ustedes personas, autoridades; sino a su vez también con representantes estudiantiles, tanto de los gremios, ya sea el CECIP o el Centro Federado.

Y al menos, bueno en Ciencia Política siempre habremos con la elaboración de Políticas Públicas, que a su vez también atañe a los mismos a los mismos agentes que forman parte de la política. Y todo proceso de reforma siempre conlleva caminos de diálogo, de consenso, de trabajo arduo y a su vez también de la participación de diversos grupos de interés, algo que yo soy al menos contento de que se haya logrado. Esto no hubiese sido factible, si es que no hubiese contado con la participación de ustedes, de los representantes estudiantiles, también del equipo técnico que nos estuvo apoyando. Y así que por ese lado solamente quería destacar el trabajo que se ha desarrollado durante todo este año, y nuevamente agradecer a todos los agentes involucrados. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Presidente: Bien ¿alguien más? Julio, el representante de Tercio, adelante.

Sr. Julio Cesar Lozano Bueno: Sí de forma breve nomás porque creo que Daniel ya resumió muy bien el esfuerzo que se ha realizado por parte de la facultad, por parte de representantes para poder implementar la Jefatura de Práctica que consideramos era una necesidad para tener un vínculo con nuestros egresados y que ellos puedan iniciar en la carrera docente.

Ponemos en consideración del Consejo esta aprobación teniendo como sustento la Ley Universitaria que reconoce la Jefatura Práctica de Cátedra, también el estatuto de la universidad y también que el reglamento y suplementación es viable porque como ha contable los documentos que se han vertido para este Consejo de Facultad. Hay un informe positivo por parte del Jefe de Planificación para poder implementar en la facultad. Entonces teniendo en consideración ello pongo en consideración también de los demás consejeros para que se pueda realizar su aprobación.

Presidente: Al respecto, yo quiero hacer alguna precisión en este reglamento que hace tiempo deberíamos haberlo tenido, porque dentro de la carrera docente está precisamente la Jefatura de Práctica. Y eso sería el semillero de docentes de nuestra facultad, que serían los nuevos docentes que se estarían ya ahí perfilando para reemplazarnos aquellos quienes estamos ya de salida.

De manera de que tengo muy buena impresión acerca de este reglamento, así que lo sometemos a aprobación de este Consejo. Si no hay alguna observación al reglamento pasaríamos a aprobarlo por unanimidad.

Bien, señores consejeros, no habiendo observación alguna se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno de Jefatura de Práctica de nuestra Facultad de Derecho. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos la aprobación del Reglamento Interno de Atención de Trámite de Revalidación y Título Profesional que viene de la Comisión Permanente de Grados Títulos y Convalidaciones del Consejo de Facultad.

Presidente: Sobre este reglamento realmente se necesita con mucha urgencia porque hay muchas solicitudes pendientes de resolver y de buen tiempo que están en espera de atención, esas solicitudes por falta de reglamento no han podido ser atendidas, esas peticiones o solicitudes de manera que este reglamento urge tenerlo a fin de poder atender apropiadamente. Muchas solicitudes que están todavía en la Comisión de Grados y Títulos.

Bien, señores consejeros, si no hay alguna observación se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno de Atención de Trámite de Revalidación y de Título Profesional. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos la creación del Programa de Doctorado en Ciencia Política.

Presidente: Bien, ¿hay alguna opinión sugerencia u observación? bien creo que todos estamos de acuerdo y contentos de contar con el Doctorado en Ciencia Política. Sabemos de que no tenemos en Ciencia Política, Doctorado, y no debemos dejar de que nuestros egresados de pregrado vayan a otras



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

universidades. Debemos nosotros siempre mantener ese vínculo con nuestros egresados y que en nuestra propia casa de estudios obtengan ellos sus grados académicos de posgrado.

Bien, no habiendo observación alguna se da por aprobado el Programa de Doctorado en Ciencia Política. Qué digo, la creación del Programa de Doctorado en Ciencia Política. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto es la Adscripción del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas al Departamento Académico de Derecho Público de don Máximo Alfredo Ugarte Vega-Centeno.

Presidente: Bien ¿alguna observación? no habiendo observación alguna, se aprueba por este consejo en forma unánime la Adscripción del Doctor Máximo Alfredo Ugarte Vega Centeno de Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas al Departamento Académico de Derecho Público de la Escuela de Derecho. Siguiendo punto la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como último punto de la agenda tenemos la Modificación del Presupuesto Base del Diplomado en Gestión y Políticas Públicas.

Presidente: Bien, estando sustentado debidamente el presupuesto en cuanto se refiere a su modificación económica, sin observaciones. Entonces pasamos a probarlo por unanimidad. Señores consejeros, habiendo agotado los puntos de la agenda le damos las gracias por su asistencia. Que tengan buenas tardes.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LAS SIGUIENTES FECHAS:
 - ❖ ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024.
 - ❖ ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024.
 - ❖ ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 05 DE SETIEMBRE DEL 2024.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SIGUIENTES GRADOS ACADÉMICOS:
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL A CARLOS FERNANDO YAMAMOTO SUGA.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL A ROSA KARINA SALAS PACHAS.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL A KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL A FREDY MAYCOL RODRÍGUEZ TRUJILLO.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES A JORGE LUIS MELGAR CUCHO
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS A ZOILA SOLEDAD YAURI AQUINO.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

- ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES A JUAN ARTURO MAZA LUPUCHE.
- SE ACORDÓ POR MAYORÍA LA RATIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROFESORES, CON LA ABSTENCIÓN DEL ABG. JULIO FERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ DEJAR CONSTANCIA DE SU POSICIÓN DEBIDO A SU VINCULACIÓN CON EL PUNTO DE AGENDA:
 - ❖ PÉREZ RÍOS, CARLOS ANTONIO
 - ❖ URQUIZO OLAECHEA, JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA
 - ❖ PRADO SALDARRIAGA, VÍCTOR ROBERTO
 - ❖ CHAVEZ MARMANILLO, JUAN GUALBERTO
 - ❖ LANDA ARROYO, CÉSAR RODRIGO
 - ❖ FERNANDEZ CARTAGENA, JULIO AUGUSTO
 - ❖ PEÑA FARFÁN, SAÚL
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE JEFATURA DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ATENCIÓN DE TRÁMITE DE REVALIDACIÓN Y TÍTULO PROFESIONAL.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADSCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO DE DON MÁXIMO ALFREDO UGARTE VEGA CENTENO.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico